



INICIO

NOTICIAS

ENTREVISTAS

PROGRAMACIÓN

PROGRAMAS

PAUTE CON NOSOTROS

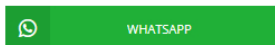
EN VIVO ▶

Escriba aquí para buscar 🔍

MEDIO AMBIENTE

Tumban tutela que impedía pilotos de fracking en Santander

junio 3, 2022 / 6 vistas / 2 Lectura



WHATSAPP



FACEBOOK



TWITTER

La sentencia ampara la fase inicial del proyecto de investigación, el cual no implica la exploración y explotación de hidrocarburos en estos yacimientos.

El Tribunal Administrativo de Santander anunció la revocatoria de la tutela interpuesta por la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches (Afrowilches), contra el Ministerio del Interior, **Ecopetrol** y la Anla, por considerar vulnerado el derecho fundamental a las consultas previas por proyectos de fracking.

Con esta decisión judicial, **Ecopetrol** podrá continuar con los pilotos de fracking en el municipio de Puerto Wilches y cuya viabilidad se conocerá en los próximos años. Algunos sectores que apoyan los proyectos han afirmado que dichos pilotos pueden ofrecer autosuficiencia al país en materia energética por unas cuantas décadas.

La Anla había otorgado la licencia a **Ecopetrol** para implementar el piloto de fracking Kalé, pero el Juzgado Primero de Barrancabermeja expidió una sentencia que truncaba la ejecución de los pilotos. La orden judicial también suspendió la licencia de la Anla para Platero.

“Revocarse la sentencia de fecha 21 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, y en su lugar declarase la improcedencia de la solicitud de amparo tutelar, según las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia”, se puede leer en la decisión del Tribunal.

La magistrada Francy del Pilar del Pinilla fue la encargada de resolver en segunda instancia la sentencia del Juzgado al argumentar que el proyecto de investigación no implica la exploración y explotación de hidrocarburos en estos yacimientos.

Fuente: Radio Nacional de Colombia.



WHATSAPP



FACEBOOK



TWITTER

SIGUIENTE

Ley castigará con cárcel la deforestación

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR



MEDIO AMBIENTE

Ley castigará con cárcel la deforestación



MEDIO AMBIENTE

Se aproximaría la temporada más seca del año



MEDIO AMBIENTE

Presentan plan para la gestión sostenible de plásticos de un solo uso



MEDIO AMBIENTE

Preservando la biodiversidad salvamos la Madre Tierra



TODLO NUESTRO

ATN TELEVISIÓN

Asociación de Televidentes de la Estación Local del Norte.
Somos una entidad Sin Ánimo de Lucro con categoría de Persona Jurídica Principal, NIT: 900039384-7, Matricula – Inscripción No. S0502570.

Calle 0 No. 11E-46 Quinta Oriental
575 3528 - 3133248878
comercial.atntelevisión@gmail.com

SUSCRÍBETE

Correo

☐ He leído y aceptado el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo dispuesto en las Políticas de Privacidad de ATN Televisión.

SUSCRIBIRSE

ATN CORPORATIVO

Trabaje con Nosotros
Servicio al Televidente
Términos y condiciones de uso
Políticas de Privacidad
Responsabilidad Social
Correo Corporativo
PQRS